

SANTA CRUZ, 18 de Octubre de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería para el programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Chile Crece Contigo del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Convenio Chile Crece Contigo.

DECRETO :

1.- Adquisición insumos de librería, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA** Rut: según orden de compra N° **3864-442-CM16**, por un monto de \$ **87.449**, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA** Rut: según orden de compra N° **3864-443-CM16**, por un monto \$ **114,75 IVA incluido** Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde (S) Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)